



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	0044	Fecha:	29 de Febrero	de 2016
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS				

Contribuyente:	CHAPARRO GUTIERREZ LUIS-ALBERTO
NIT o CC:	7126183
Predio Numero:	010200630013000
Dirección Del Inmueble:	C 10 10 42 44 46 48 50 54
Dirección De Cobro:	C 10 10 42 44 46 48 50 54

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 499 de diciembre de 2015

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 065 de 2005 y 071 de 2006 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de diciembre de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que **CHAPARRO GUTIERREZ LUIS-ALBERTO, quien (es) se identifica(n) con la cedula(S) de ciudadanía y/o NIT N°7126183 , y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200630013000, ubicado en C 10 10 42 44 46 48 50 54, en el Municipio de Sogamoso.**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR.	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2012	5.50	189,321,000	1,789,050	1,959,397	0	0	25,761	0	0	0	0	3,764,228
2013	6.00	257,933,000	2,060,504	1,457,720	0	0	41,270	0	0	0	0	3,552,497
2014	6.00	265,676,000	2,125,408	1,030,088	0	0	42,508	0	0	0	0	3,198,004
2015	6.00	273,646,000	2,189,168	428,125	0	0	40,753	0	0	0	0	2,651,076
TOTALES			8,167,130	4,875,330	0	0	160,342	0	0	0	0	10,205,806

NOTA: se liquidan intereses a la fecha para conocimiento del contribuyente pues los mismos se liquidan en forma definitiva en la fecha de pago.

Sogamoso Ciudad Competitiva

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



Radicado No: 20161600018291

Destino: IMPUESTOS

Rem: MARLEN ALVARADO GOME

Folios: Anexos: Copias: 0

2016-03-02 15:46 Cód verif: 31dd5

Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

Página 2 Resolución No. 0044 del 01 de marzo de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectuó el pago.

PROYECTO: Sergio B

Servientrega S.A NIT 860 512 330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER90175 / SER90175
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE EDIFICIO ADMINISTRATIVO

REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: JURIDICA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	1	
3 No reclamado	1	
4 Dirección errada	1	
5 Otro (indicar cual)	1	

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

Fecha: 3 / 3 / 2016 09 : 13
Fecha Prog. Entrega: 4 / 3 / 2016



GUIA No. 252576571

DESTINATARIO	SOX 73	DOCUMENTO UNITARIO	PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO
		BOYACA	FP: CREDITO
		NORMAL	MT: TERRESTRE
	CALLE 10 NO. 42-44 -46-48-50-54		
	Nombre LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ Teléfono: 7702040 D.I./NIT: País: COLOMBIA Cód. Postal: 000000 email:		
	Dice Contener: DOCUMENTOS		
	Obs. para Entrega:		
	Vr. Declarado:	\$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 3,800.00 Peso (vol): 0	
	Vr. Sobre flete:	\$ 300.00 No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 4,100.00 No. Sobreorte:	
	Quien Entrega:		

PRUEBA DE ENTREGA

DG-4-CL-IDM-F-68 V.4

DEVOLUCION

GUIA No. 252576571

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega

Sogamoso Ciudad Competitiva
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX ciudad del sol"